GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**6**					
SUPERVISION	x					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**x**	**PARA PAGO**	**x**	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	21/11/2024	Hasta:	20/12/2024		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	21/11/2024	Hasta:	20/12/2024		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	4600017370	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	22/08/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa / Prestación de servicios	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15966	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			23/08/2024	
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO - AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA.				
ORGANISMO CONTRATIST:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA –GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL	
CONTRATISTA	NOMBRE:		**MARIANA ANDREA TORO DIOSA**	
	CC.		1.041.146.074.	
VALOR [$]:	INICIAL:		TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L **($13.883.333)** EXCLUIDO DE IVA.	
	ADICIONES*).*	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($6.861.540)	49%
	VALOR TOTAL:		VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.744.873)	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500063363 -4500063364.	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		23.08.2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		Cuatro (4) meses y Diez (10) días contados desde la suscripción de acta de inicio, previo los requisitos de	

			ejecución del contrato y el certificado de afiliación a la ARL sin superar el 31 de diciembre de 2024.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			23/08/2024	31/12/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	2 MESES Y 3 DÍAS	03/03/2025	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		03/03/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**LUZ MIRIAM GOEZ QUINTERO**			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		94.30%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		92.68%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Anexo: Informe de seguimiento por parte del contratista

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.	16.06%	94.30%	Entrega de documentación solicitada para la ejecución contractual.	Se cumple a cabalidad con la entrega de los documentos requeridos.

Entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad vial y que declara conocer.	16.06%	94.30%	Informe presentado por la contratista	Acompañamiento, control y gestión en el Municipio para garantizar la Seguridad Vial: Actividades de Educación y regulación
Hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparenderas) que se le entreguen para la ejecución de las activadas de educación y regulación vial y hacer entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de terminar el contrato, adicional de presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor.	16.06%	94.30%	Reporte de todas las novedades presentadas con el elemento técnico suministrado. Se asignó comparendera Nro. 3785	Todas las novedades presentadas frente a las comparenderas se presentaron al Ingeniero Luis Fernando Flórez designado por la Gerencia.
Fortalecer las acciones planteadas de Seguridad Vial formulados con el acompañamiento de la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado.	16.06%	94.30%	Informe presentado por la contratista	Se evidencia en el Informe las Gestiones realizadas por el Agente.
Realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en lo que se requiera del proceso.	16.06%	94.30%	Informe presentado por la contratista	Se evidencia en el Informe las Gestiones realizadas por el Agente. Durante la ejecución de este informe, 30 realizo comparendos en el municipio.
Realizar asistencia técnica al Municipio en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.	16.06%	94.30%	Informe presentado por la contratista	Se evidencia en el Informe las Gestiones realizadas por el Agente.
Las demás que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.	16.06%	94.30%	Informe presentado por la contratista	Se cumple a cabalidad.
TOTAL	**16.06%**	**94.30%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se tiene en cuenta que el plazo de ejecución es de 131 días, en consecuencia, se hace ponderado por día para su respectiva ejecución.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar los documentos necesarios para el pago según la forma de pago y la minuta contractual.	Cumple	Clausula Cuarta y parágrafos del contrato firmado por el contratista.	El día 20 de febrero se realizó el reporte de toda la documentación en el correo establecido.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Planilla de Pago Nro. 9480422481	Se revisa el pago en las plataformas habilitadas por las entidades donde el contratista hace el pago de la planilla.

Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor de contrato.	Cumple	Comunicación constante entre supervisor y contratista.	Se cumple a cabalidad.
Para las actividades que se desarrollarán en el marco del contrato, el contratista debe adoptar las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19.	Cumple	Atiende de manera oportuna las instrucciones dadas al respecto.	Se ha cumple a cabalidad.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Se tiene en cuenta las indicaciones dadas por los funcionarios Roberto Fernández Arboleda y Jhonatan Stiven Restrepo Secretaria de gestión humana y de Desarrollo Organizacional – Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se cumple a cabalidad.
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda; b. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; c. Responsabilizarse por la información suministrada.	Cumple	La cláusula decima sexta del contrato firmada por el contratista Cláusula de Confidencialidad.	Se cumple a cabalidad.

Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Informe de actividades presentado por el contratista. Informe de ejecución firmado por Inspector, Secretario o Alcalde.	Se cumple a cabalidad.
Presentar en debida forma la factura o documento equivalente correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista tiene que facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, según las instrucciones de la DIAN.	Cumple	Cuenta de cobro presentado por el contratista, informe de actividades y demás documentos soportes para el pago de los honorarios.	Se ha cumple a cabalidad.
No podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los Estudios y Documentos Previos. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y documentos previos.	Cumple	Informe de actividades presentado por el contratista.	Se evidencia que en el informe solo hace referencia a lo establecido.
Presentar mensualmente informes que den cuenta de la ejecución técnica, administrativa y financiera de la ejecución del contrato.	Cumple	Informe de actividades presentado por el contratista.	Informes y soportes entregados el 20 de febrero.
Con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.	Cumple	Documentos enviados en la etapa precontractual por el contratista.	Se valida la información suministrada por el contratista.
El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni él, ni sus accionistas, socios	Cumple	No hay incumplimiento a la fecha de este informe.	Se cumple a cabalidad.

y/o administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quienes hayan participado en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) o Clinton, ni en ninguna lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación para ello. En todo caso, el contratista entiende y acepta que, al incurrir en alguna situación referida en los literales anteriores, su propuesta se rechazará de plano o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad terminará el contrato unilateralmente.			
El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por la Gerencia de Seguridad Vial en el presente documento y a la oferta presentada; ambos documentos hacen parte integral del presente estudio previo y del negocio jurídico.	Cumple	Ejecución Técnica del Contrato.	Se cumple a cabalidad.
Será obligación del Contratista, mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Cumple	A la fecha No hay incumplimiento por este concepto.	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales	Cumple	Se expidió RPC No 4500063363 -	se cumplió a cabalidad

que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.		4500063364 Liberación el 23.08.2024	
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido establecido por el Departamento de Antioquia.	Cumple	No hay requerimiento alguno al contratista.	Ha cumplido a cabalidad
Monitorear, controlar, vigilar, verificar, asesorar el contrato mediante la Supervisión.	Cumple	Reuniones, socializaciones y verificaciones de la ejecución.	Ha cumplido a cabalidad
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Supervisión del contrato	Ha cumplido a cabalidad
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.	Cumple	Supervisión del contrato	Ha cumplido a cabalidad
Cancelar las facturas o documento equivalente presentadas por el contratista en los términos establecidos en el presente contrato.	Cumple	Solicitud de la factura correspondiente al pago 6	Ha cumplido a cabalidad con la obligación estipulada.
Designar a un Supervisor del Contrato.	Cumple	Oficio radicado bajo el número 2024020039311 se designa supervisor de contrato	Se cumple a cabalidad y se le da su debida supervisión a la Profesional Universitaria LUZ MIRIAM GOEZ QUINTERO.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$13.883.333	$0	$0	$13.883.333
2. Adiciones	$6.861.540	$0	$0	$6.861.540
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$20.744.873	$0	$0	$20.744.873
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$6.546.667	$0	$0	$6.546.667
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$6.546.667	$0	$0	$6.546.667

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
7. Recursos ejecutados	$6.546.667	$0	$0	$6.546.667
8. Recursos no ejecutados	$4.236.666	$0	$0	$4.236.666

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
En la tabla anterior relacionada se presentan los recursos ejecutados por el contratista, que se desembolsará oportunamente por parte de la supervisión a la cuenta bancaria suministrada por el contratista.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se efectuará pagos mensuales del valor que corresponden a los honorarios.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	23/08/2024	$20.744.873		N/A		$20.744.873	
Adiciones	N/A	N/A					
Pago No.1	20/09/2024		$3.446.667	N/A		$17.298.206	
Pago No.2	20/10/2024		$3.100.000			$14.198.206	
Pago No.3	20/11/2024		$3.100.000			$11.098.206	
Pago No.4	13/12/2024		$3.100.000			$7.998.206	
Pago No.5	20/01/2025		$3.211.600			$4.786.606	
Pago No.6	20/02/2025				$3.267.400	$1.519.206	
TOTALES		$20.744.873	$9.646.666	N/A	$3.267.400		

Nota: De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el **pago/ No. 05** al contratista por valor de: **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($3.267.400)** el cual se relaciona en la tabla anterior, lo cual comprende los honorarios.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que está a paz y salvo por el pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), según el artículo 50 de

la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante planilla Nro. 9480422481, que comprende el periodo de enero del 2024.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

- Planilla de Seguridad Social.
- Informe del Contratista
- Informe de Inspección
- Cuenta de Cobro

Para constancia, se firma la presente acta el 25.02.2025.



LUZ MIRIAM GOEZ QUINTERO
SUPERVISOR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA: 20/febrero/2025 **CONTRATISTA:** MARIANA ANDREA TORO DIOSA

NUMERO DE CONTRATO: 4600017370

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO SEGURO EN LAS VÍAS.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO - AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA

PERIODO DE REPORTE: Desde (21/01/2025) Hasta (20/02/2025)

FECHA	OBLIGACIÓN CONTRACUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	FUENTE DE VERIFICACION
Del 20 al 25 de enero del 2025	Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.	Se realiza la debida regulación en el parque principal y calles donde es prohibido estacionar, se patrulla por algunas vías del municipio incluida la vía Fredonia puente iglesias, se realiza acompañamiento en diferentes activadas entre esas el acompañamiento a una caravana fúnebre la cual se debía desviar por calles en contra vía y debíamos cerrar la vía.	Inspección de policía y transito

Del 26 al 31 de enero del 2025	Entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad vial y que declara conocer.	Se despejan las calles y carreras donde esta prohibido el estacionamiento, se patrullas por las vias del municipio, se realizan comparendos por infracciones C02 en el sector de DAVIVIENDA, ahí mismo se realizan otros comparendos por infracciones como C24, y se realiza la pedagogía de explicarle a los habitantes del municipio donde no se puede estacionar, también se mantiene en orden la zona de cargue y descargue	Inspección de policía y transito
Del 01 al 05 de febrero del 2025	Hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparenderas) que se le entreguen para la ejecución de las activadas de educación y regulación vial y hacer entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de terminar el contrato, adicional de presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor.	Se siguen realizando diferentes comparendos por infracciones como C24, C35, D01 Y D02, se mantiene el parque despejado para una buena movilidad, se organiza el cargue y descargue y se les explica los horarios, se patrulla por las calles del municipio, se verifica que un alto porcentaje de los habitantes utilizan el casco y tienen sus documentos al dia en puestos de control realizados en diferentes partes entre esas el charolazo ya que es una de las entradas principales al municipio.	Inspección de policía y transito

Del 06 al 11 de febrero del 2025	Fortalecer las acciones planteadas de Seguridad Vial formulados con el acompañamiento de la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado.	Se patrulla por el municipio, se mantienen de igual manera las vías despejadas, se realizan diferentes controles para verificar documentos, los días sábados se realiza el cierre de la calle 50, se brinda acompañamiento en la calle 50 `por reguero de aceite y se espera a que lleguen los bomberos para atender el inconveniente.	Inspección de policía y transito
Del 12 al 16 de febrero del 2025	Realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en lo que se requiera del proceso.	Se regula en el parque principal, se recibe un llamado del hospital donde reportan un accidente en el sector de mi casita pero al llegar verificamos que solo fue daños materiales sin embargo debíamos estar pendientes ya que el vehículo choco un poste de energía y los vehículos grandes no pasaban, se despejan las calles y se realiza el cierre de la calle 50 el día sábado.	Inspección de policía y transito

Del 16 al 20 de febrero del 2025	Realizar asistencia técnica al Municipio en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.	Se patrulla por las diferentes vías del municipio, se mantienen despejadas las zonas de prohibido estacionar como la carrera 50, calle 50, sector de DAVIVIENDA y parque principal, se realiza acompañamiento en el ZANCUDO a un evento de la alcaldía donde estuvieron diferentes alcaldes y párrocos, allí estuvimos durante todo el día apoyando en la entrada y salida de los vehículos.	Inspección de policía y transito

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS


S
E
M
N
BOMBEROS
SIGA
Agrovizcaya
El Zancudo
Google
18 feb. 2025 7:46:05 a. m.
175° S
Puente Iglesias - Fredonia
Fredonia
Antioquia


E
S
N
M
Agrovizcaya
El Zancudo
Google
18 feb. 2025 1:54:19 p. m.
143° SE
Puente Iglesias - Fredonia
Fredonia
Antioquia


REDMI NOTE 11 | T/T FREDONIA
18/02/2025 07:22






REDMI NOTE 11 | T/T FREDONIA
16/02/2025 16:29




04/02/2025 16:11


Finca El Rancho
HOSPITAL
Google
4 feb. 2025 4:58:25 p. m.
282° W
Fredonia
Antioquia

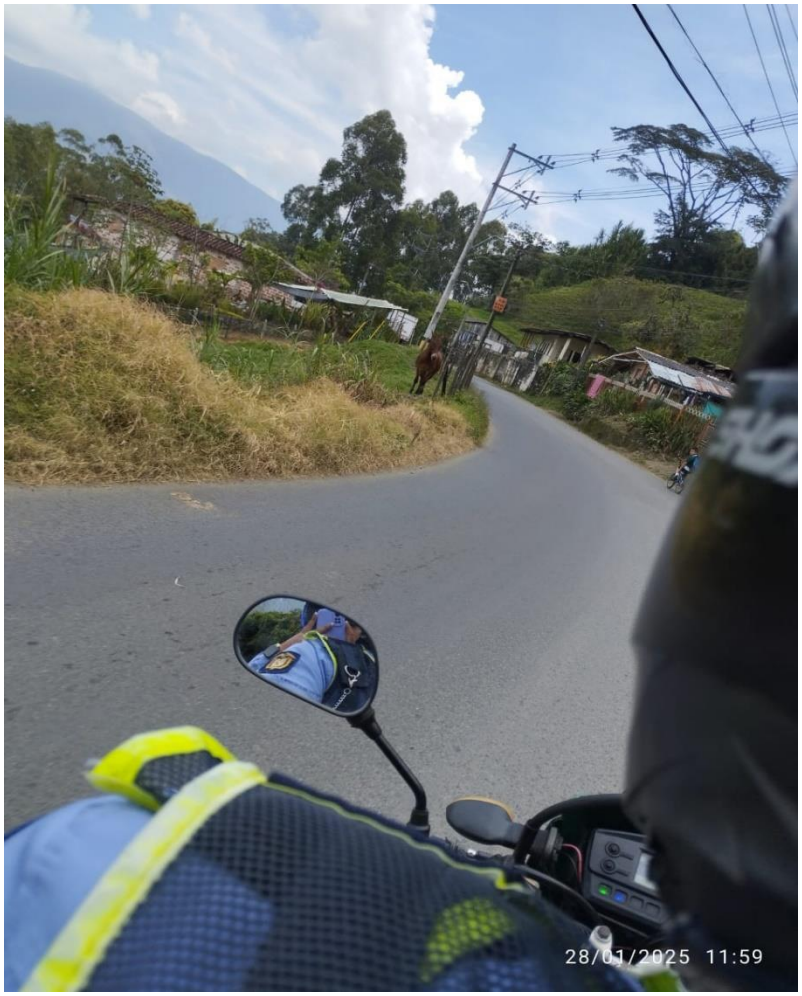

03/02/2025 16:00


02/02/2025 13:20


2 feb. 2025 12:16:08 p. m.
146° SE
49-72 Carrera 52
Fredonia
Antioquia
La Cruz
Fredonia
Coliseo Cubierto
Google

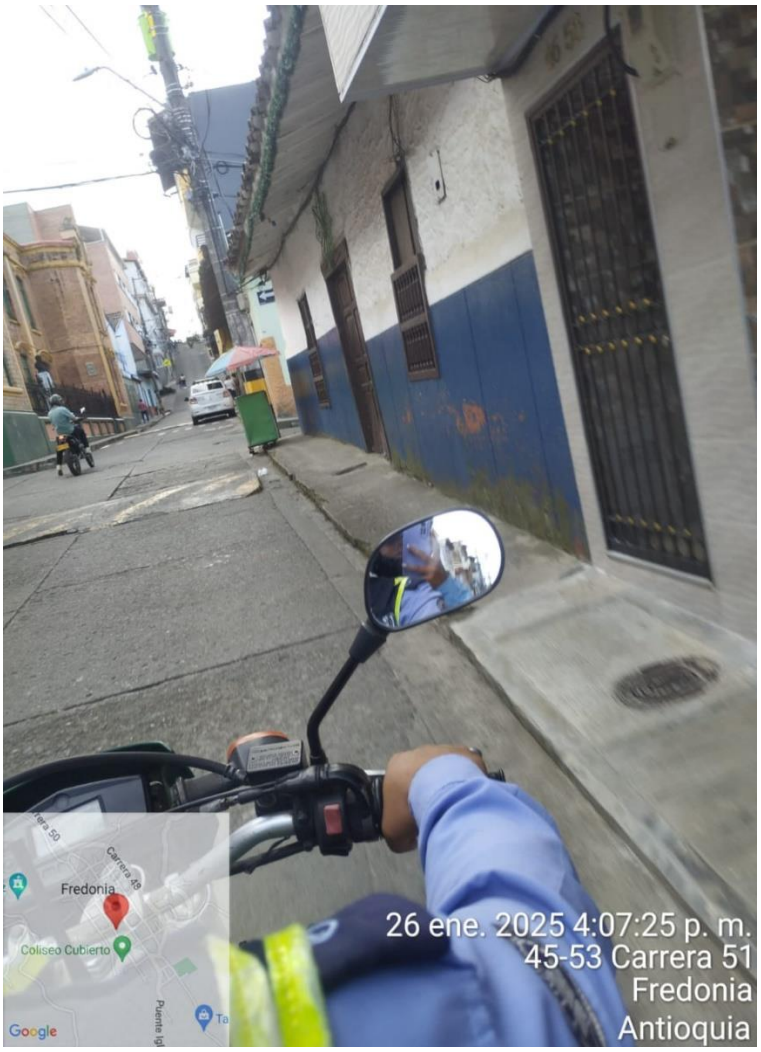

29/01/2025 13:22


seo Cubierto
Talabarte
Google
28 ene. 2025 12:16:32 p. m.


28/01/2025 11:59


28/01/2025 09:32


HOK-61E
COLOMBIA


Fredonia
Coliseo Cubierto
Google
26 ene. 2025 4:07:25 p. m.
45-53 Carrera 51
Fredonia
Antioquia


EL BALCON


25/01/2025 16:03


Google
21 ene. 2025 5:03:58 p. m.
Puente Iglesias - Fredonia
Fredonia
Antioquia


21/01/2025 10:34


20/01/2025 16:23


$6.000
Carrera 50
Fredonia
Coliseo Cubierto
Google
25 ene. 2025 12:20:34 p. m.
50-21 Carrera 50
Fredonia
Antioquia



MARIANA ANDREA TORO DIOSA

CONTRATISTA – AGENTE

MUNICIPIO DE FREDONIA

INSPECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA CON FUNCIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICA:

Que la señora Mariana Andrea Toro Diosa, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.041.146.074, durante los días 21 de enero al 20 de febrero del 2025, cumplió a cabalidad en la jurisdicción de nuestra localidad, con las actividades propias del contrato N° 4600017370 suscrito con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO – AGENTE DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA", dando cumplimiento al convenio interadministrativo que tiene suscrito el municipio de Fredonia con la Gobernación de Antioquia.

Lo anterior, se expide a solicitud del interesado para los fines que él requiera, dado en el municipio de Fredonia Antioquia a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2025.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en la oficina de Inspección de Policía con funciones de Tránsito y Transporte de Fredonia Antioquia en el teléfono 604 840 12 64 ext. 120

MATEO MONTOYA DIEZ
Inspector de policía con funciones de tránsito y transporte

Medellín, marzo 19 del 2025.

CUENTA DE COBRO No. 06

EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL
NIT 890.900.286-0

Debe a:
MARIANA ANDREA TORO DIOSA
C.C 1.041.146.074

La suma de:
TRES MILLÓNES DOSCIENTOS SESENTA
Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS
M/L ($3.267.400)

Por concepto de:
PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO - AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA.

Periodo por cobrar:
Entre el 21 de enero de 2025 al 20 de febrero de 2025.

Consignar en la cuenta:

BANCO	BANCOLOMBIA
CUENTA DE AHORROS	24369990566



MARIANA ANDREA TORO DIOSA
CONTRATISTA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 19.03.2025

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000244277

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2300059924	**NIT:** 10411460742	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** TORO DIOSA MARIANA ANDREA
Nro CONTRATO: 4600017370	**DEPENDENCIA:** GER DE SEGURIDAD VIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 22.08.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500064235 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-2290	1002375	ACT VF MARIANA FREDONIA	3267400	UN	1,000	0%	1,0000	3.267.400,000

V/R TOTAL NETO	3.267.400,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	3.267.400,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Laura Cortés Rodríguez

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Goez Quintero , Luz Miriam

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1041146074		TORO DIOSA MARIANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Vereda Murrapal	FREDONIA-ANTIOQUIA	3763302	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1277963960	9480422481	I	2025/02/18	2025/02/19	BANCOLOMBIA	1	$406,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$405,800
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$405,800
Ciudad: FREDONIA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$405,800
1	CC	1041146074	TORO MARIANA	X																23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$405,800
Total		**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$405,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1041146074		TORO DIOSA MARIANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Vereda Murrapal	FREDONIA-ANTIOQUIA	3763302	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1277963960	9480422481	I	2025/02/18	2025/02/19	BANCOLOMBIA	1	$406,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$200	$0	$228,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$200	$0	$228,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$200	$0	$178,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$200	$0	$178,200
TOTAL				**1**	**$405,800**	**$400**	**$0**	**$406,200**